

37005/

Salamina Caldas,

CITACIONES Y EMPLAZAMIENTO

LA DEFENSORA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL NORTE DE SALAMINA CALDAS

VIVIANA LORENA RONDON BEDOYA

CITA Y EMPLAZA

A los señores JHON JAIRO SALAZAR JARMAILLO y CLAUDIA PATRICIA GAÑAN GAÑAN familia extensa y demás personas interesadas, de acuerdo al artículo 61 del Código Civil Colombiano, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Defensoría de Familia del Centro Zonal Norte de Salamina Caldas, ubicada en la Carrera 6 No. 6-40 Teléfono 8596312, con el fin de ser notificados e informados de las diligencias administrativas de Restablecimiento de Derechos que se adelanta a favor de la niña JACKELINE SALAZAR GAÑAN.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

ORIGINAL FIRMADA POR:

Viviana Lorena Rondon Bedoya

Defensora de Familia
Centro Zonal Norte
ICBF Regional Caldas.
Carrera 6 No. 6-40. Tel. 8595418.

Artículo 102 del Código de la Infancia y
Adolescencia
Artículo 318 del Código de
Procedimiento Civil.



37005/

Fijado el: 22 de julio de 2019

Desfijar el: 29 de julio de 2019

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia

Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

PÚBLICA